

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mabrouk Farjani, contra la empresa “Zacar 2001, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—En Madrid, a 20 de octubre de 2009.

Dada cuenta; vistos los dos anteriores escritos presentados en fecha 1 de octubre de 2009 por la parte actora, únanse a los autos de su razón y dese copia de los mismos a la parte contraria.

Visto el estado de las actuaciones procede ejecutar el aval que obra en autos. Diríjase a tal efecto oficio al “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, al objeto de que proceda en el plazo de cinco días a ingresar la cantidad avalada de 10.967,18 euros en la cuenta de este Juzgado número 2526/0000/00/0800/07 en “Banesto”. Y verificado lo anterior, póngase dicha cantidad a disposición del demandante, expidiéndose al efecto por el secretario el correspondiente mandamiento de pago.

Asimismo, procede, verificado lo anterior, registrar ejecución, despachándose la misma por los honorarios de 300 euros reconocidos al letrado impugnante del recurso de suplicación en sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia, teniendo en consideración a este respecto la cantidad de 69,13 euros transferida por el Juzgado de lo social número 7 de Madrid en fecha 16 de octubre de 2008.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zacar 2001, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.496/11)